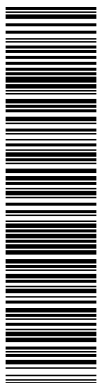


DOCUMENTO ANUNCIO BOLSA DE TRABAJO PROFESOR-A SUPERIOR DE PIANO (SEXPE)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1K8J4-JP7BR-X8BNT Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz. Firmado 29/03/2023 14:45	ESTADO FIRMADO 29/03/2023 14:45



ANUNCIO

“DECRETO: En el Palacio de la Diputación de Badajoz, a la fecha de la firma.

Resuelta la Convocatoria pública ofertada por la Diputación de Badajoz, y cursada a través del Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE) en fecha quince de abril de dos mil veintiuno, para la constitución de Bolsa de Trabajo de **PROFESOR/A SUPERIOR DE PIANO**, con la finalidad de dar cobertura a las necesidades temporales de personal que para esta categoría pueda demandar la Diputación de Badajoz y sus Organismo Autónomos; y de conformidad con lo establecido en el Decreto 201/1995 de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, procede constituir la Bolsa de Trabajo con los aspirantes que han superado las correspondientes pruebas selectivas, cuyos integrantes podrán cubrir transitoriamente las necesidades puntuales por riguroso orden de puntuación siempre que reunieran los requisitos exigidos para el desempeño de la misma a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes para participar en la convocatoria de selección de la que se deriva la presente Bolsa de Trabajo.

Vista la aprobación definitiva del Reglamento de funcionamiento de las Bolsas de Trabajo de la Diputación de Badajoz y sus Organismos Autónomos, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia el día treinta de enero de dos mil veinte.

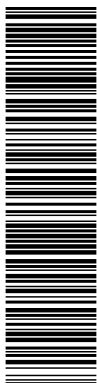
Visto lo establecido en los artículos 10.2 y 55 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y teniéndose por cumplida con la Bolsa de Trabajo que se constituye, la exigencia de convocatoria pública y el respeto a los principios de mérito y capacidad establecidos en la Disposición Adicional Primera del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, y en uso de las facultades y competencias que me son conferidas por el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobados por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en su artículo 61, apartado 12,

HE RESUELTO

Primero.- Constituir la Bolsa de Trabajo perteneciente al puesto de **Profesor/a Superior de Piano**, estando integrada por los aspirantes que a continuación se relacionan:

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	NURIA RUIZ PASTRANA
2	JAÉN HOFFMAN DELGADO
3	GERMÁN GARCÍA PÉREZ

DOCUMENTO ANUNCIO: ANUNCIO BOLSA DE TRABAJO PROFESOR-A SUPERIOR DE PIANO (SEXPE)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1K8J4-JP7BR-X8BNT Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz. Firmado 29/03/2023 14:45	ESTADO FIRMADO 29/03/2023 14:45



Segundo.- La presente Bolsa de Trabajo tendrá una vigencia de tres años desde su aprobación, salvo que con anterioridad a dicha fecha se constituya una nueva bolsa que la sustituya como consecuencia de un proceso selectivo o una prueba específica, o, en caso contrario, sea necesaria su prórroga por el tiempo que se determine y por el órgano unipersonal competente.

Tercero.- De lo ordenado en la presente Resolución, queda encargado el Área de Recursos Humanos y Régimen Interior, que a través del Servicio de Gestión de Recursos Humanos, lo comunicará a las centrales sindicales representadas en esta Diputación Provincial.

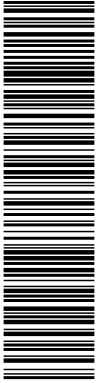
Lo mandó por delegación y firma la Sra. Vicepresidenta Segunda y Diputada-Delegada del Área de RR. HH. y Régimen Interior de la Diputación de Badajoz, de lo que yo, El Secretario General, DOY FE.-El Presidente.- La Vicepresidenta Segunda y Diputada-Delegada del Área de RR. HH. y Régimen Interior P.D. 05/07/19 (B.O.P. 08/07/19).- Firmado y rubricado.-El Secretario General.- Firmado y rubricado."

Lo que les notifico para su conocimiento y efectos oportunos, indicándoles que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer potestativamente recurso de reposición ante la Sra. Vicepresidenta Segunda y Diputada-Delegada del Área de RR. HH. y Régimen Interior, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la misma o, directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en los artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción de lo contencioso-administrativo, o cualquier otro recurso que se estimen pertinente.

Badajoz, a la fecha de la firma
El Secretario General,
Fdo.: Enrique Pedrero Balas.

EXPUESTO EN LA OFICINA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANIA EL DIA:

DOCUMENTO ANUNCIO: ANUNCIO INSCRITOS+TRIBUNAL+FECHA PROFESOR SUP. PIANO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: WQONS-UAE4F-VOBXM Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz Firmado 23/04/2021 12:04	ESTADO FIRMADO 23/04/2021 12:04



C/ Felipe Checa, 23
06071-BADAJOS
Tel. 924 212400

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BADAJOS

OFERTA DE EMPLEO: PROFESOR/A SUPERIOR DE MUSICA: ESPECIALIDAD PIANO.

FECHA DE LA OFERTA : 15 de abril de 2021

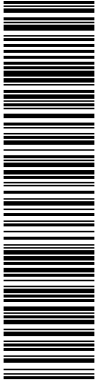
TITULACION: Estar en posesión del título de Profesor/a Superior de Música, Especialidad Piano.

LUGAR DE TRABAJO: Conservatorio Profesional de Música "Juan Vázquez"

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Nombramiento interino por sustitución transitoria de la titular.

Área de Recursos Humanos y Régimen Interior

DOCUMENTO ANUNCIO: ANUNCIO INSCRITOS+TRIBUNAL+FECHA PROFESOR SUP. PIANO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: WQONS-UAE4F-VOBXM Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz Firmado 23/04/2021 12:04	ESTADO FIRMADO 23/04/2021 12:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1656733;WQONS-UAE4F-VOBXM FABC107B5B98F60ACE1C836E187208CD3727D3CC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



C/ Felipe Checa, 23
06071-BADAJOS
Tel. 924 212400

En relación a la oferta de empleo realizada por la Diputación Provincial de Badajoz para cubrir un puesto de trabajo de **Profesor/a Superior de Piano**, destinado en el Conservatorio Profesional de Música "Juan Vázquez", en régimen de interinidad por sustitución transitoria de su titular, publicada en la página "**Extremaduratrabajo.net**" del Servicio Extremeño Público de Empleo, se dispone:

Primero: Hacer pública la relación de aspirantes que se han inscrito en dicha oferta de empleo, remitidos por el Sexpe mediante comunicación electrónica, de fecha 23 de abril del año en curso:

Apellidos y Nombre
RUIZ, NURIA
GARCÍA PÉREZ, GERMÁN
HOFFMAN DELGADO, JAÉN
LLAMAS DIEZ, PABLO
FRANCO FRANCO, ALEJANDRO FRANCISCO

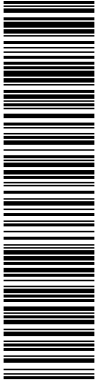
Segundo: Procedimiento de selección

La convocatoria se resolverá por el procedimiento de oposición. Las personas admitidas deberán superar una única prueba eliminatoria que consistirán en:

- a) interpretación durante un máximo de veinte minutos de obras o movimientos de obras de al menos dos estilos diferentes.
- b) Impartición de una clase a un alumno de enseñanzas profesionales de una duración aproximada de diez minutos.

El Tribunal, durante la prueba podrá interrumpir al candidato si lo estima conveniente. La calificación del ejercicio que constituye la fase de oposición se determinará por el Tribunal otorgando un máximo de diez puntos, debiendo obtener al menos una puntuación de cinco puntos para superar el ejercicio. Se calificarán con la media resultante de las calificaciones otorgadas por cada miembro del Tribunal, eliminando, en todo caso, las puntuaciones máxima y mínima cuando entre éstas exista una

DOCUMENTO ANUNCIO INSCRITOS+TRIBUNAL+FECHA PROFESOR SUP. PIANO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: WQONS-UAE4F-VOBXM Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz Firmado 23/04/2021 12:04	ESTADO FIRMADO 23/04/2021 12:04



C/ Felipe Checa, 23
06071-BADAJÓZ
Tel. 924 212400

diferencia igual o superior a dos puntos. En el supuesto de que haya más de dos notas emitidas que se diferencien en dos o más puntos, sólo se eliminarán una de las calificaciones máximas y otra de las mínimas.

El orden de actuación será el alfabético, comenzando por la persona aspirante cuyo primer apellido empiece por la letra "B" de conformidad con la Resolución de 21.07.2020 de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública (BOE de 24.07.2020).

Resolución de la convocatoria

Concluida la calificación, la Comisión hará pública la relación de personas aprobadas por orden de puntuación, y elevará dicha relación a la Presidencia de la Corporación para la constitución de la bolsa. Con ocasión del nombramiento interino o contratación laboral, las personas llamadas de la bolsa de trabajo deberán presentar, en el Área de Recursos Humanos y Régimen Interior de Diputación de Badajoz, los documentos originales o fotocopias compulsadas acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Publicidad

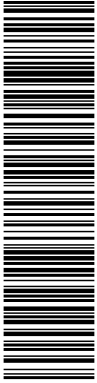
Cuantos actos se deriven del desarrollo de la convocatoria (listado de admitidos, comisión de selección fecha de ejercicios, calificaciones de los aspirantes, etc.), serán objeto de publicación en el portal Extremadura Trabaja (<http://extremaduratrabaja.juntaex.es/>), la Oficina de Información Administrativa de la Diputación de Badajoz, así como en la página Web de la misma. A efectos de cómputo de plazos, regirá la fecha de publicación del correspondiente anuncio en la Oficina de Información Administrativa de la Diputación.

Tercero: Nombrar la Comisión de Selección que ha de resolverla, que estará constituido por los siguientes miembros:

- Presidencia.-
- Titular: Yolanda Sánchez Baltasar.
- Suplente: Guadalupe Rey Terrón.

Área de Recursos Humanos y Régimen Interior

DOCUMENTO ANUNCIO: ANUNCIO INSCRITOS+TRIBUNAL+FECHA PROFESOR SUP. PIANO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: WQONS-UAE4F-VOBXM Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz Firmado 23/04/2021 12:04	ESTADO FIRMADO 23/04/2021 12:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1656733;WQONS-UAE4F-VOBXM;FABC107B6B88F60ACE1C836E187208CD3727D3CC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



C/ Felipe Checa, 23
06071-BADAJOS
Tel. 924 212400

Vocales.-

Titular: Maria Eugenia Raya Isla .
Suplente: Nuria Domínguez Rojas.

Titular: Ángela Habela Vaca.
Suplente: Leonor Rodrigo Falcón.

Titular: Alonso Gómez Gallego .
Suplente: Raquel García Hoya.

Secretaría.-

Titular: Jesús Muela Gallardo.
Suplente: Manuel Avendaño Prieto.

Cuarto: Hacer público que el día fijado para la realización de la prueba prevista en la Oferta citada, será el próximo día **veintiocho de abril**, a las **10:00 horas** en el Conservatorio Profesional de Música "Juan Vázquez", sita en **calle Duque de San Germán, número 6**, de Badajoz.

Los aspirantes deberán ir provistos de Documento Nacional de Identidad y mascarilla higiénica o quirúrgica, en cualquier caso, sin válvula de exhalación.

Badajoz, 23 de abril de 2021

**La Vicepresidenta Segunda, Portavoz
y Diputada Delegada del Área de RR.HH. y R.I.**

P.D. 05/07/2019 (BOP 08/07/2019)

Fdo.: Virginia Borrallo Rubio.

Área de Recursos Humanos y Régimen Interior